

ALREDEDOR DE 97 KILOS DE DROGA Y DOS AUTOMÓVILES FUERON INCAUTADOS EN OPERATIVO "FLOR DEL DESIERTO" EN ARICA

Posted on 04/05/2022 by Radio Paulina



Categories: [ARICA](#), [ZONA NORTE](#)

Tags: [Arica](#), [Brigada Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado \(BRIANCO\) Arica de la Policía de Investigaciones](#), [comercialización](#), [droga](#), [ley 20000](#), [PDI](#), [zona norte](#)



Tras varias semanas de investigación con la utilizando de diversas tácticas de seguimiento, vigilancia y análisis de datos, la operación denominada "Flor del Desierto", de la Brigada Antinarcoóticos y contra el Crimen Organizado (Brianco) Arica y la Unidad de Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi), de la fiscalía regional de Arica y Parinacota, lograron desarticular una estructura criminal que se encontraba instalada en la comuna.

Esta organización integrada por ciudadanos chilenos, traficaba drogas por rutas ilegales desde Bolivia, para ser recopilado en Arica y luego transportado escondido dentro del interior modificado del auto. Esto no se puede detectar al revisar el camino en dirección a Santiago.

Sin embargo, el trabajo operativo de los detectives de esta brigada especializada permitió dejar al descubierto su actuar delictivo. Permitiendo incautar un total de 97 kilos y 30 gramos de droga, divididos en 93.790 grs. de clorhidrato de cocaína, 2.400 grs. de cannabis y 840 grs. de cocaína base.

A lo anterior se suma la incautación de 02 automóviles y dinero en efectivo. Para el jefe de Brianco Arica, subprefecto Cristian Chavez, el procedimiento logra neutralizar la comercialización de 187,580 dosis de droga, avaluadas en el mercado informal en \$ 1.875.800.000 (mil ochocientos setenta y cinco millones ochocientos mil pesos), puntualizó.

En tanto, se procedió a la detención de dos hombres mayores de edad, quienes fueron puestos hoy al control de la detención. Para su formalización en el Juzgado de Garantía de Arica, imputados por el delito flagrante de Infracción al Artículo 3° de la Ley 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Mientras que al finalizar la audiencia quedaron bajo medidas cautelares y se decretó un plazo para la investigación de 120 días.